

Estimados Postulantes:

En el marco de un Sistema de Gestión de Calidad, la División Capital Humano del Banco de Seguros del Estado orienta sus acciones a partir de la certificación del Sistema "Gestión de la Información de las Personas y sus Competencias", dando cumplimiento a lo establecido en el punto 5.3 de la Norma UNIT – ISO 9001:2008, definiendo el propósito y alcance de la misma, lo que se refleja en el texto de su **POLITICA DE CALIDAD** que se transcribe a continuación:

En ese sentido nos comprometemos a:

Ponemos en vuestro conocimiento la referida POLITICA, en especial en vuestro caso, el párrafo destacado en letra azul, que se refiere a la ciudadanía que visita este sitio.

Satisfacer las necesidades de los **Trabajadores/as**, alineadas a la estrategia de la organización, brindando información oportuna y confiable, mediante un servicio de calidad basado en la transparencia y el profesionalismo.

Disponer de la información requerida por **Terceros**, a vía de ejemplo, Dependencia Públicas, Empresas y AEBU, en tiempo y forma, de acuerdo a sus exigencias.

Fortalecer el vínculo con los **Proveedores** profundizando la retroalimentación con los mismos.

Brindar información clara y transparente a los **Ciudadanos concursantes**, en igualdad de condiciones ante las oportunidades laborales que se ofrecen, cumpliendo con las Normas y la legislación vigente.

Fomentar el trabajo en equipo de los **Integrantes del proceso**, generando sinergia y relaciones de confianza en un buen clima laboral.

Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios impulsando la **mejora continua**.

Fortalecer la imagen del BSE asegurando a la **Gerencia General**, una gestión eficiente y transparente orientada a integrar la información del personal.

División Capital Humano del B.S.E.